



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2285

Expte. N° 2022-4-1-0001652

Montevideo, 29 ABR 2022

VISTO: la invitación realizada por la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), con el fin de participar del “Curso de Cooperación Interinstitucional en Investigaciones Financieras”, a desarrollarse del 23 al 27 de mayo de 2022 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad los siguientes funcionarios: por la **Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas**: Sub Comisario Nancy Herrera Correa, titular de la cédula de identidad número 5.044.492-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Agente Diego Marcelo Cabrera Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.387.959-7, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la citada Dirección General; por la **Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL**: Oficial Principal Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Agente Ignacio Antonio González Llanes, titular de la cédula de identidad número 4.264.412-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la Dirección General citada en segundo término;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 23 al 27 de mayo de 2022 a los siguientes funcionarios: por la **Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas:** Sub Comisario Nancy Herrera Correa, titular de la cédula de identidad número 5.044.492-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y al Agente Diego Marcelo Cabrera Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.387.959-7, perteneciente a la



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la citada Dirección General; por la **Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL**: Oficial Principal Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y al Agente Ignacio Antonio González Llanes, titular de la cédula de identidad número 4.264.412-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando funciones en la Dirección General citada en segundo término, con el fin de participar del “Curso de Cooperación Interinstitucional en Investigaciones Financieras”.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República